

ANUNCIO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE 1ª DE OBRAS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Reunido el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno el Tribunal que ha de calificar el proceso de selección para la provisión de dos plazas de Oficial de 1ª Obras, personal laboral fijo de este ayuntamiento para la celebración del segundo ejercicio, de carácter práctico, que conforma la fase de oposición del presente procedimiento selectivo

Concluida la realización del referido ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal procede a su corrección, correspondiendo de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria las siguientes calificaciones:

APTOS SEGUNDO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN

CODIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
SJAZCHE/OFOBR./161221/01	9,00
SJAZCHE/OFOBR./161221/02	7,00
SJAZCHE/OFOBR./161221/03	8,00
SJAZCHE/OFOBR./161221/04	8,00
SJAZCHE/OFOBR./161221/05	6,00
SJAZCHE/OFOBR./161221/06	7,00

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria, el Tribunal por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Disponer un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la plantilla de respuestas en la página web y sede electrónica del ayuntamiento, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal.

SEGUNDO.- Disponer que el acto de apertura de Plicas tenga lugar el próximo día 27 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en la sala de Plenos de este ayuntamiento, lo cual se pone en conocimiento de todos aquellos/as aspirantes que estuvieran interesados en su asistencia, para su conocimiento y efecto.

TERCERO.- Disponer que la fase de concurso, se celebre el próximo día 11 de enero de 2022, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Insertar anuncio de la calificación del segundo ejercicio de la Fase de oposición del presente procedimiento selectivo en la página web y sede electrónica de este ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las

Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE

Fdo: Cristóbal Sánchez Herrera

